

Acta número 60 sesenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 19 diecinueve de julio de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 5 y 14 de julio de 2017, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 1266/LXI y 1274/LXI**, suscritos por el Secretario General del H.

Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos** números **1263/LXI** y **1271/LXI**.

- B)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1289/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos** números **1286/LXI** y **1288/LXI**.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 10,400.23 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades y una superficie de 71.68 m<sup>2</sup> como área de restricción por paso de aguas pluviales, del desarrollo comercial y de servicios denominado "Comercial Lagunillas", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al Suroeste de esta ciudad; de conformidad con el dictamen anexo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice a los CC. Antonio Gutiérrez González, Aurelia Amparo Enríquez Gutiérrez y María Dolores Gutiérrez González, propietarios del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado "**Residencial Las Colonias**", ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad, para que escrituren a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas que corresponden según el Proyecto definitivo de la acción urbanística en mención, siendo una superficie de 23,397.24 m<sup>2</sup> para Vialidades y una superficie de 1,799.29 m<sup>2</sup> para áreas de cesión para destinos; las cuales se detallan a continuación:

	Concepto	Superficie
<b>Superficie Total de Vialidades</b> 23,397.24 m <sup>2</sup>	Vialidades Primarias	8,972.71 m <sup>2</sup>
	Vialidades Locales	14,424.53 m <sup>2</sup>

	Concepto	Superficie	
<b>Superficie Total de Cesión para Destinos</b> 10,722.00 m <sup>2</sup>	Espacios verdes, abiertos y recreativos.	824.59 m <sup>2</sup>	1,799.29 m <sup>2</sup>
	Áreas de restricción por paso de colectores de drenaje sanitario.	974.70 m <sup>2</sup>	

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional denominado "Popotes", ubicado por la calle

Hacienda Arroyo de Enmedio, colindante con el fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, propiedad del C. JOSE ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIVIAS y/o J ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIBIAS. Toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo número 684-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 54, de fecha 17 de mayo del 2017; la modificación consiste en que se corrija la Partida Presupuestal 613: Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, por la Partida Presupuestal **612: Edificación no habitacional**, ya que son construcciones dentro de Escuelas, en los Proyectos número **17FISM094014, 17FISM094015, 17FISM094016, 17FISM094017 y 17FISM094019**; especificados en el dictamen anexo.
  
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación del proyecto: "Pavimentación en Concreto Hidráulico Estampado y Piedra Pórfido, en las calles Galeana y Pedro Moreno, en la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia", con un costo de \$2'697,516.12 (dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientos dieciséis pesos 12/100 M.N.), cantidad que será tomada del Proyecto 154-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, Partida 615- Construcción de Vías de Comunicación. Recursos Propios 40100; de conformidad con el presente dictamen.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-086 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Rosa Muñoz Iñiguez, para quedar a nombre del C. JOSÉ IÑIGUEZ OROZCO; de conformidad con el dictamen anexo.
  
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo tipo camioneta doble cabina F-150, marca: Ford, modelo: 2017, serie: 1FTEW1C88HFA05709, placas: JV20614, con número económico: 600, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicho vehículo fue considerado como pérdida total; de conformidad con el presente dictamen.
  
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la transferencia N° 158, de la Jefatura de Turismo por

la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo dicho monto del proyecto: 18 SEÑALÉTICA/FOLLETERÍA/PROMOCIÓN TURÍSTICA, partida: 336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, aumentándolo a la partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, lo anterior con el fin de promover turísticamente al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la plataforma "TOURJALISCO".

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que autorice la transferencia N° 159 de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo el monto antes mencionado del proyecto: 178 CERTÁMENES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, aumentándolo al proyecto: 168 FESTIVIDADES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, para la realización de la Fiestas Patrias 2017.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Lucía González Mendoza, Blanca Azucena Huerta Franco, Julia Isabel Huerta Franco, María Isabel Franco Anaya y Nallely del Carmen Prado Pérez, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 5 cinco máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica; que se describen en el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado "**JARDINES DE SAN JOSÉ**", en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante al camino a La Cebadilla; de conformidad con el dictamen anexo.
- l) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado "**COMERCIAL LAGUNILLAS**", localizado al sur poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante con la carretera a Yahualica; especificados en el presente dictamen.

**VI.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, se apruebe la designación del C. OSCAR ESPARZA GUTIÉRREZ, como Consejero Presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana.

**VII.-** VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

Siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria de fechas 5 y 14 de julio de 2017, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 1266/LXI y 1274/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos números 1263/LXI y 1271/LXI**, siendo los siguientes:

1. **1263/LXI.-** Informa que la Junta de Coordinación Política aprobó la integración de la Comisión Interinstitucional para armonizar la legislación en materia de asentamientos humanos.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, colegiada con la de Reglamentos.**

2. **1271/LXI** Formula respetuoso exhorto para que se considere la creación de “Unidades de Género”, como instancia interna que fomente la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y que pugne porque todas las acciones que se realicen contemplen el pleno ejercicio de los derechos en igualdad de circunstancias.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Igualdad de Género**

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1289/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos** números **1286/LXI** y **1288/LXI**, por lo que formula un respetuoso exhorto para:

1. **1286/LXI.-** Recomienda desarrollar una “Vía RecreActiva dominical”, e integrarse al programa federal “Muévete en tu Zona”, para obtener recursos para desarrollar proyectos de ese tipo.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Deportes, colegiada con la de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.**

2. **1288/LXI.-** Se lleven a cabo campañas de información para la prevención y orientación, en caso de desastres, con motivo del temporal de lluvias.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Protección Civil.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 10,400.23 m2 como área de cesión para vialidades y una superficie de 71.68 m2 como área de restricción por paso de aguas pluviales, del desarrollo comercial y de servicios denominado "Comercial Lagunillas", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante, Urbanización y Más S.A. de C.V.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud les llegó por parte del C. José Antonio Sepúlveda González, quien es el representante legal de Urbanización y Más S.A. de C.V., quien está al frente de esta empresa desarrolladora. Este predio está ubicado en la carretera Tepatitlán Yahualica al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán, de la Cabecera; la solicitud se refiere a la escrituración, están solicitando que se escrituren 10,400.23 m2 como área de cesión para vialidades y 71.68 m2 como área de restricción para paso de aguas pluviales; cuentan con un dictamen de la Jefatura de Planeación quien después de las revisiones correspondientes les indica que todo está en orden para poder determinar aquí en la Sesión de Ayuntamiento, si es favorable o no la escrituración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 763-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 10,400.23 m2 como área de cesión para vialidades y una superficie de 71.68 m2 como área de restricción por paso de aguas pluviales, del desarrollo comercial y de servicios denominado "Comercial Lagunillas", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante, Urbanización y Más S.A. de C.V.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en el artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que la afectación que sufrió el Proyecto Definitivo, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios, denominado **“Residencial Las Colonias”**, en una superficie de 8,972.71 m<sup>2</sup>, debido a la construcción de las Vialidades Primarias, Anillo Interior SS Juan Pablo II y Circuito Efraín González Luna, sea tomada a cuenta de áreas de Cesión para Destino.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice a los CC. Antonio Gutiérrez González, Aurelia Amparo Enríquez Gutiérrez y María Dolores Gutiérrez González, propietarios del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado **“Residencial Las Colonias”**, ubicado por la Av. López Mateos, al poniente de esta ciudad, para que escrituren a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas que corresponden según el Proyecto definitivo de la acción urbanística en mención, siendo una superficie de 23,397.24 m<sup>2</sup> para Vialidades y una superficie de 1,799.29 m<sup>2</sup> para áreas de cesión para destinos, las cuales se detallan a continuación:

Concepto		Superficie
<b>Superficie Total de Vialidades</b> <b>23,397.24 m<sup>2</sup></b>	Vialidades Primarias	8,972.71 m <sup>2</sup>
	Vialidades Locales	14,424.53 m <sup>2</sup>

Concepto		Superficie
<b>Superficie Total de Cesión para Destinos</b> <b>10,722.00 m<sup>2</sup></b>	Espacios verdes, abiertos y recreativos.	824.59 m <sup>2</sup>
	Áreas de restricción por paso de colectores de drenaje sanitario.	974.70 m <sup>2</sup>
		1,799.29 m <sup>2</sup>

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de los solicitantes.



El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que cree que suena un poco enredoso esto, va a permitirse dar una explicación de dónde están tomando cada metro para poder cubrir el área de Cesión que se está solicitando escriturar en esta petición. Si tienen a bien, hay un plano al final del expediente donde hay un recuadro en la parte superior aparece la cantidad de metros donde dice superficies generales, hay un total de vialidades, un total de cesión de proyecto. El desarrollo del que están hablando le corresponde entregar al Ayuntamiento un área de cesión de 10,722 m<sup>2</sup>, éste lo están distribuyendo de la siguiente manera: 8,972.71 m<sup>2</sup> corresponden a las vialidades primarias, de acuerdo al artículo señalado; por ser vialidades primarias se pueden tomar como área de cesión, tanto la Vialidad S.S. Juan Pablo II como Efraín González Luna, sumadas dan la cantidad que les están mencionando de 8,972.71; entonces tienen que con eso ya se cubre un porcentaje del área de cesión que se debe de entregar y después hacen mención que se deberán de tomar en cuenta 1,799.29 m<sup>2</sup> que restan para hacer el ajuste de la cantidad de metros que se deben de otorgar, de los cuales están otorgando 824.59 correspondientes a espacios verdes, los espacios verdes están en los extremos del desarrollo y están tomando 974.70 que con eso completarían la cantidad de metros correspondientes al área de cesión y estos corresponden a la restricción por paso de colectores, para esto tuvieron que hacer una revisión con ASTEPA para que les dictaminara si era correcto que tomaran esos pasos como área de cesión, una vez que lo verificaron y contaron también con el dictamen de ahí del expediente, donde les dice que es correcto que estas obras fueron realizadas por el organismo y que sí pueden tomarlas como áreas de cesión; entonces con eso completan la cantidad de metros que le corresponde al desarrollo entregar al Municipio. Ahora bien, si se fijan en la solicitud específica que la cantidad de metros en vialidades que se va a entregar es de 23,397.24, va a quedar así escriturado en esa cantidad, porque las dos vialidades primarias que están tomando como área de cesión se escriturarían como vialidades, o sea, el Ayuntamiento está reconociendo que se los toman como área de cesión de acuerdo al porcentaje que le corresponde de la superficie total; pero se escriturarán como vialidades.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que pensando en como han estado llevando a cabo las permutas que tienen que ver con el Circuito, en todas se ha visto la necesidad de que quede registrado ya sea en el Acuerdo de Ayuntamiento o en el convenio que se hace con las personas, que ellos están obligados a hacer lo correspondiente a las laterales en este caso del Circuito; cree que en este caso ya están o ya se llevaron a cabo las obras; sin embargo no se han recepcionado por parte del Ayuntamiento y cree que sí sería importante que quedara establecido, sobre todo para mantener esta dinámica que han tenido con los otros que se han tomado a cuenta como áreas de cesión para destinos o las permutas, que quede establecido que lo correspondiente a las laterales si bien se toma a cuenta como área de cesión para

destinos, las laterales, las obras tendrían que correr a cuenta de los desarrolladores que en este caso sería Residencial Las Colonias y en otros casos los que ya han señalado, y como aquí son dos vialidades, una es Circuito Juan Pablo II y el otro es Circuito Efraín González Luna, a lo mejor que quede establecido que en las dos ellos están obligados a hacer las laterales.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, preguntó que entonces sugiere que quede establecido aquí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, contestó que cree que sería importante, sobre todo porque así se ha venido haciendo y es una de las condicionantes que han puesto, que ellos están obligados y una vez que las hagan entonces se hace el trámite o al mismo tiempo el trámite ya sea de permuta o de tomar a cuenta el área de cesión para destinos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que ya están realizadas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sí; pero se refiere a que quede de todas formas establecido como en los otros casos que no se ha recibido, lo correspondiente a la urbanización no se ha recibido, entonces oficialmente todavía no existe, aunque ya están las laterales físicamente que quede establecido en el acuerdo que eso corre a cargo del desarrollador en su momento, aunque ya estén; cree que en el Circuito González Luna en este caso todavía no está terminada la parte de laterales.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere agregar un punto para que quede estipulado como en los otros casos que han resuelto para que todos salgan en la misma línea y en el mismo acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día agregando un punto con la propuesta del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 764-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en el artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que la afectación que sufrió el Proyecto Definitivo, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios, denominado “**Residencial Las Colonias**”, en una superficie de 8,972.71 m<sup>2</sup>, debido a la construcción de las Vialidades Primarias, Anillo Interior SS Juan Pablo II y Circuito Efraín González Luna, sea tomada a cuenta de áreas de Cesión para Destino.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza a los CC. Antonio Gutiérrez González, Aurelia Amparo Enríquez Gutiérrez y María Dolores Gutiérrez González, propietarios del desarrollo habitacional, comercial y de

servicios denominado “**Residencial Las Colonias**”, ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad, para que escrituren a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas que corresponden según el Proyecto definitivo de la acción urbanística en mención, siendo una superficie de 23,397.24 m<sup>2</sup> para Vialidades y una superficie de 1,799.29 m<sup>2</sup> para áreas de cesión para destinos, las cuales se detallan a continuación:

	Concepto	Superficie
<b>Superficie Total de Vialidades</b> 23,397.24 m <sup>2</sup>	Vialidades Primarias	8,972.71 m <sup>2</sup>
	Vialidades Locales	14,424.53 m <sup>2</sup>

	Concepto	Superficie
<b>Superficie Total de Cesión para Destinos</b> 10,722.00 m <sup>2</sup>	Espacios verdes, abiertos y recreativos.	824.59 m <sup>2</sup>
	Áreas de restricción por paso de colectores de drenaje sanitario.	974.70 m <sup>2</sup>
		1,799.29 m <sup>2</sup>

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de los solicitantes.

CUARTO.- Lo anterior se llevará a cabo, siempre y cuando las obras correspondientes a las laterales de las Vialidades Primarias, Anillo Interior SS Juan Pablo II y Circuito Efraín González Luna, queden terminadas al 100%.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional denominado “Popotes”, ubicado por la calle Hacienda Arroyo de Enmedio, colindante con el fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, propiedad del C. JOSE ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIVIAS y/o J ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIBIAS. Toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este es un desarrollo muy pequeño, se cuenta con un plano al final del expediente, y decirles que revisaron en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para poder presentar este punto en esta Sesión, se cuenta con las constancias de ASTEPA, la constancia de Obras Públicas, de Parques y Jardines y de Alumbrado Público, en las que les indican que está todo en orden. Quiere nada más resaltar un

detalle que tuvieron con esta solicitud, las constancias venían con diferentes nombres, en algunas decían en el desarrollo Hacienda Agua Blanca, en otras decía Popotes; entonces tuvieron que volver a solicitar todas las constancias para que las dependencias que las dictaminan las pusieran todas en orden, porque si no cómo responden ante unas constancias que unas tienen un nombre y otras otro, aunque al presentarles se les hizo el comentario que se referían al mismo predio; pero hay un nombre legal que está en la escritura y que es el que debe de aparecer en cada una de las constancias para poder darle seguimiento al paso que es la recepción de obra; entonces finalmente el responsable legal de este desarrollo tuvo que cambiar las constancias, ya se las presentó con el nombre correcto con el que viene en la escritura, de hecho ahí está una copia de la escritura y ya lo pudieron presentar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 765-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional denominado “Popotes”, ubicado por la calle Hacienda Arroyo de Enmedio, colindante con el fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, propiedad del C. JOSE ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIVIAS y/o J ENCARNACIÓN IÑIGUEZ ESQUIBIAS. Toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo número 684-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 54, de fecha 17 de mayo del 2017; la modificación consiste en que se corrija la Partida Presupuestal 613: Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, por la Partida Presupuestal **612: Edificación no habitacional**, ya que son construcciones dentro de Escuelas, en los Proyectos número **17FISM094014, 17FISM094015, 17FISM094016, 17FISM094017 y 17FISM094019** y el resto del Acuerdo en los mismos términos que se presentó, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto	Monto final
-----------------	---------	---------------	------------------	-------	-------------

				inicial	
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$145,103.46	<b>17FISM094011</b> Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$0.00	\$145,103.46
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$879,948.43	<b>17FISM094012</b> Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en la Colonia Paso de Carretas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 614.</b>	\$0.00	\$879,948.43
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$1,051,991.63	<b>17FISM094013</b> Construcción de red de drenaje sanitario en Prolongación Moctezuma, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 614.</b>	\$0.00	\$1,051,991.63
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094014</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Mota, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094015</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Ciénega, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$87,179.64	<b>17FISM094016</b> Construcción de Comedor Escolar en Preescolar en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$87,179.64
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$237,155.05	<b>17FISM094017</b> Construcción de piso firme en Comedor Escolar, en Escuela Secundaria Técnica 73, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$237,155.05
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$327,611.96	<b>17FISM094018</b> Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Rancho Nuevo, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$0.00	\$327,611.96
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094019</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Valentín Gómez Farias en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que sólo mencionar que estas obras están en un paquete que ya presentaron el 17 de mayo y que ya autorizaron; entonces están solicitando que se modifique el acuerdo, estos nueve obras que están presentado son las únicas que la partida presupuestal es incorrecta en el acuerdo que tomaron en la Sesión del 17, el resto de las obras están en la partida correcta, por eso ya no las mencionaron ahí, la obra está aprobada solamente están solicitando la modificación de que estos nuevos proyectos queden con la partida correcta, que en lugar de la 613 es la 612, correspondiente al abastecimiento de agua, petróleo, gas,

electricidad y telecomunicaciones; entonces solamente de eso consta la solicitud de modificación para que estos nueve puntos queden con la partida correcta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 766-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 684-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 54, de fecha 17 de mayo del 2017; la modificación consiste en que se corrija la Partida Presupuestal 613: Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, por la Partida Presupuestal **612: Edificación no habitacional**, ya que son construcciones dentro de Escuelas, en los Proyectos número **17FISM094014, 17FISM094015, 17FISM094016, 17FISM094017 y 17FISM094019** y el resto del Acuerdo en los mismos términos que se presentó, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$145,103.46	<b>17FISM094011</b> Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$0.00	\$145,103.46
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$879,948.43	<b>17FISM094012</b> Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en la Colonia Paso de Carretas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 614.</b>	\$0.00	\$879,948.43
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$1,051,991.63	<b>17FISM094013</b> Construcción de red de drenaje sanitario en Prolongación Moctezuma, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 614.</b>	\$0.00	\$1,051,991.63
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094014</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Mota, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094015</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Ciénega, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$87,179.64	<b>17FISM094016</b> Construcción de Comedor Escolar en Preescolar en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$87,179.64
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$237,155.05	<b>17FISM094017</b> Construcción de piso firme en Comedor Escolar, en Escuela Secundaria Técnica 73, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$237,155.05

DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$327,611.96	<b>17FISM094018</b> Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Rancho Nuevo, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$0.00	\$327,611.96
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50117	\$325,420.99	<b>17FISM094019</b> Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Valentín Gómez Farías en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 612.</b>	\$0.00	\$325,420.99

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto: "Pavimentación en Concreto Hidráulico Estampado y Piedra Pórfido, en las calles Galeana y Pedro Moreno, en la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia", con un costo de \$2'697,516.12 (dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientos dieciséis pesos 12/100 M.N.), cantidad que será tomada del Proyecto 154-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, Partida 615- Construcción de Vías de Comunicación. Recursos Propios 40100.

SEGUNDO.- Se autorice a la dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevar a cabo el proceso de contratación de Obra Pública, para el desarrollo del Proyecto mencionado, según lo dispuesto en los Artículos 104 y 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se autorice llevar a cabo el Proceso de Ejecución de dicha obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere informar que están solicitando este proyecto, saben que con la remodelación que hicieron de la Plaza de San José de Gracia, se tuvieron que hacer algunas modificaciones en la línea de drenaje, en las líneas de agua, en las corrientes para las aguas pluviales para poderlas sacar a curso correspondiente para que no se hicieran inundaciones dentro de la plaza, entonces junto con eso embellecer aún más el Centro de San José de Gracia con la realización de este proyecto que es "Pavimentación en Concreto Hidráulico Estampado y Piedra Pórfido", en las calle Galeana y Pedro Moreno, que esto viene a aunarse al entorno y al proyecto de la remodelación de la plaza para que quede un conjunto, el mismo tipo de piedra, el mismo diseño y quede todo como

si fuera una segunda etapa o continuidad de ese proyecto; entonces es una obra necesaria y muy beneficiosa para la Delegación, ya está revisada por la Comisión. Se presenta un catálogo de conceptos, de costos y de lo que se necesita realizar para que se lleve a cabo este proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 767-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto: "Pavimentación en Concreto Hidráulico Estampado y Piedra Pórfido, en las calles Galeana y Pedro Moreno, en la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia", con un costo de \$2'697,516.12 (dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientos dieciséis pesos 12/100 M.N.), cantidad que será tomada del Proyecto 154-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, Partida 615- Construcción de Vías de Comunicación. Recursos Propios 40100.

SEGUNDO.- Se autoriza a la dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevar a cabo el proceso de contratación de Obra Pública, para el desarrollo del Proyecto mencionado, según lo dispuesto en los Artículos 104 y 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza llevar a cabo el Proceso de Ejecución de dicha obra.

- f) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-086 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Rosa Muñoz Iñiguez, para quedar a nombre del C. JOSÉ IÑIGUEZ OROZCO.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.



La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que previo a la autorización de este traspaso, tuvieron una reunión de trabajo varias personas involucradas en este aspecto, teniendo como base el querer trabajar en cuanto al criterio del reglamento, personas que tienen experiencia en el trabajo dentro del Ayuntamiento que han estado varias administraciones, les comentaban que jamás se ha tomado una acción al respecto y que por consiguiente si se quiere hacer un cambio radical y tajante, generaría una verdadera controversia; por lo consiguiente se realizó un plan de trabajo y ya se tomaron acciones, donde una persona que quiera hacer un cambio o traspaso de uso de un puesto en el Mercado Centenario, primero debe de estar autorizado un uso de suelo; se encontraron con un retraso considerable, por lo que el primer paso que se tomó fue precisamente requerir a las personas de una manera puntual y se le ha estado dando seguimiento para poder regularizar en cuanto a pagos y el siguiente punto es de alguna manera regularizar los locales con las personas que estén trabajando sin que esté a su nombre, pero sin los pagos al corriente no se puede hacer nada. Dado esta situación ya se tomaron acciones y se está trabajando para que se lleve de manera adecuada. La señora Rosa Muñoz Iñiguez les presenta la solicitud para hacer el traspaso del local MC-00-086 INT, que se encuentra en la parte alta, para quedar a nombre del C. José Iñiguez Orozco. La presente solicitud del área de Padrón y Licencias les comenta que no existe otro puesto a nombre de José Iñiguez Orozco y que la señora Rosa Muñoz Iñiguez tiene previo sus pagos correspondientes, por lo que solicita su aprobación para efectuar el traspaso.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó a la regidora Mary, ¿De qué giro comercial es el local que se está hablando?.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que de alimentos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si es de los que están en el área en las fondas de atrás.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que en la parte de arriba.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que qué giro pretende explotar la persona que lo adquiere.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que al parecer lo mismo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que hace este comentario o como dice la Regidora María de Jesús es muy cierto, hay una situación de costumbre, más no una situación de legalidad de muchos años, en el estricto sentido si un propietario de un derecho -porque no son dueños de los locales, los locales son propiedad del municipio, son propiedad de la comunidad-, en el estricto sentido si un locatario ya no puede explotar la licencia comercial, ya no quiere

trabajarla, ya se cansó, ya no le es negocio, tendría que regresar al Gobierno Municipal, al Dominio Público y por parte de una convocatoria pública otorgarlo a otra persona. Saben que no funciona así, no ha funcionado así; sin embargo, lo que sí tienen que ser muy cuidadosos, Regidora y es un comentario personal, es no dejar morir nuestro Mercado Centenario, está pasando una situación sobre todo en el área de la comida, que es el área más cotizada comercialmente hablando, en donde una misma persona ya sea por sí o por otro nombre explota tres o cuatro locales comerciales de los cuales uno es el restaurante y dos son bodega, o el otro lo subarrenda, cosa que es ilegal, a otra persona que lo explota sin ser el dueño de la licencia y esto lo que está ocasionando es, que en lugar de hacer un espacio de libre competencia y de expresión de la tradición culinaria del municipio, está bien acaparada en una especie de monopolio por tres o cuatro personas y que haya locales cerrados, es muy triste ver locales cerrados, no es que estén cerrados son bodegas del que tiene restaurante a un lado; entonces, considera sin querer pasar el trabajo de su Comisión que la C. Regidora María de Jesús dignamente dirige que es importante ir haciendo una reglamentación donde se ponga candado, el primero cree que ya lo tomaron, no se puede tener un local comercial si tiene otro, eso ya lo tomaron ustedes, qué bueno; dos, la persona que explote la licencia municipal, es decir, si vende birria el que esté sirviendo la birria o haciendo las tortillas o atendiendo el negocio tiene que ser el propietario de la licencia, y por medio de inspectores estar supervisando regularmente esa situación; y tercero, tiene que acreditarse una situación de necesidad o de justificación para traspasar un local, si no, no se puede traspasar –oye que ya no lo quiero, bueno lo tomo como municipio, y no se lo puedes pasar aquel-, cree que es momento de ir apretando esa situación.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que precisamente su ideal, espera que el tiempo y las acciones se lo permitan, es precisamente llegar puntualmente primero, que esté especificado en el reglamento, mientras tanto las acciones que se tienen que hacer las tenemos que tomar, definitivamente el criterio no es aceptar el acaparamiento y precisamente es uno de los puntos con que iniciaron a destapar esta área, porque de alguna manera se venía venir, se puede seguir trabajando como ya se hacía, no hablando de ningún gobierno o de colores, no existe un precedente en el que se haya tomado alguna acción directa en la cual saben quién esté trabajando de una manera en un proceso muy amplio, agradece la observación y ella es la primera en querer ordenar este asunto, pero sí tomar acciones inmediatas saben que tomar en cuenta y cree que para ningún gobierno es buena esta situación, pero sí están trabajando de una manera muy puntal, ella es la primera interesada en que las acciones y recomendaciones que se están presentando se lleven a cabo.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló a la regidora Mary que aquí la C. Rosa Muñoz Iñiguez presenta una solicitud para traspasar el local a otra persona José Iñiguez Orozco, quiere saber qué criterio se tomó en la Comisión para autorizar dicho local, porque ya en trabajos anteriores de esta Comisión se había comentado y se había

quedado que no se iban a dar este tipo de traspasos hasta que no se hiciera una convocatoria pública o se publicaran estos locales disponibles y se les diera el lugar a las personas que estuvieran anotadas o solicitantes para tener derecho o que aspiran a tener estos locales, si le pudiera dar una explicación.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que como le mencionó al Regidor Alejandro, ese es el ideal a lograr, cree que mientras trabajas dentro de la legalidad, no tienes porque temer simple y sencillamente estás haciendo lo correcto; pero que sí es un cambio que tiene que ser paulatino debe de serlo desde su punto de vista y de acuerdo al criterio que se manejó en la Comisión.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que en relación a lo que dice el compañero Alejandro, cree que tienen un reglamento que no está tan viejo ¿será de 2005?, y está muy claro el Reglamento de Mercados en relación a este tipo de traspasos que no sabe desde cuando hay ese temor, pero sí está muy claro cómo debe de ser, cree que lo que hace falta es nada más creerse que son la autoridad para decidir en espacios públicos, porque efectivamente esa persona a la que él se refiere o personas ya que tienen acaparado medio mercado, no sabe si a nombres de hijos, sobrinos, tíos, pero es a vista de toda la gente donde dicen –bueno y a este señor que le pasa-, no tiene mucho tiempo, si acaso tiene el año o dos a lo mucho que se ha visto este fenómeno y en esta administración, -entonces no hemos puesto orden-.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que recordar en qué se quedó en aquel momento en la Comisión, que se iba a trabajar en el Reglamento de Mercados para pulir o de repente corregir algo que no quedaba muy claro, pero que por el momento se iban a dejar suspendidos estos trámites de traspaso, sin mal no recuerda, está todo asentado, regidor Alfredo usted estuvo ahí presente, que si en el momento no quedaba claro de cómo iba a ser el trámite de traspaso se debería de esperar, si se ve claro como es el trámite de traspaso se debe de poner a disposición de la autoridad el local y la autoridad decidir a quién le corresponde por orden de anotación de solicitudes.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente es vocal de la Comisión de Mercados, -vamos planteando el momento en lo que estamos-, es un traspaso, está normado por la Ley de Ingresos, hay costos, no están haciendo algo extraoficial, es algo que está ahí, hay un costo de máximo y mínimo y están haciendo eso precisamente regidora Bertha, la persona hace una solicitud donde dice que ya no quiere el local, hay una solicitud de una persona que dice que sí quiere el local y la autoridad municipal hace el traspaso, da la autorización, la autorización obviamente la da Cabildo, que es precisamente lo que se está haciendo, en ningún momento se está diciendo que se está comprando, se sabe que ese término no entra aquí, tampoco se está diciendo que entre ellos están haciendo negociación, la autoridad es la que da el local a la persona que da la solicitud.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que el punto importante también respecto al lanzar la convocatoria abierta ya está considerado, está estipulado y como reitera, espera que el tiempo le dé, precisamente para cuando entregue esta Comisión esté de acuerdo a lo que han comentado como un aspecto adecuado, correcto, legal e ideal.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que la solicitud que presenta Rosa Muñoz Iñiguez es un escrito donde anuncia que no puede trabajar el local, pero que se le dé a nombre de Iñiguez Orozco, ella no puede decidir a quien, es la autoridad quien decide a quién, partiendo desde esto ya hay una anomalía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que con esto se cierra la discusión del punto, está suficientemente explicado, cierran con el comentario siguiente.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que ella presenta la solicitud, y si gustan ahí tiene el escrito; solicita, -de nosotros depende aprobarlo o no-, ella no les ordena, lo solicita y en la Comisión quien estuvo presente lo votó a favor.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que aquí lo que está mal son los resultados, este asunto siempre ha estado en esta administración desde el primer asunto relativo a algún cambio o cesión de derechos de un local, ha sido la misma discusión, ya van para dos años y no se ha hecho de manera diferente, como lo decía la regidora Susana, el reglamento está claro y tendrían que sujetarse a lo que dice estrictamente el reglamento, si se quieren hacer las cosas diferentes se tiene que modificar el reglamento, cosa que no se ha hecho hasta ahorita, cree que sí es urgente hacerlo porque hasta ahorita ha quedado en puro, -vamos hacer y lo vamos a mejorar-, pero no se ha hecho nada. Cree que el primer paso es, y está en la voluntad del Presidente de la Comisión de Reglamentos y quienes lo integran, es adecuar el reglamento a las necesidades, porque si se sigue teniendo buenas intenciones sin acciones reales no va a pasar nada, lo que sí se había platicado era eso, que no se iban a hacer movimientos hasta en tanto se adecuara el reglamento a las necesidades reales, no se ha hecho, sí es urgente llevárselos como tarea para que cualquier movimiento que se va a hacer en relación a esto, ya esté bien respaldado por el reglamento y no estar otra vez dándole la misma explicación o la misma justificante que por la prisa, cree que la solución está ahí sujetarse a lo que dice el reglamento, porque también es cierto que ese espacio que en teoría es público y en teoría el municipio dispone de él, se está convirtiendo en un negocio de particulares, y no hay acciones concretas que pongan orden, ya sea por medio de Padrón y Licencias, ya sea por medio de Ingresos para hacer los cobros, no puede ser que haya alguien que esté haciendo un negocio y tenga adeudos, y hay muchos, y luego todavía vienen y exigen que la autoridad que no se que; cree que se tienen las facultades para poner orden y es lo que no se ha hecho a través del tiempo como lo menciona la regidora, se tienen áreas que saben exactamente cual es el problema y no se animan a entrarle, Padrón y Licencias, Inspección y

Vigilancia, Tesorería, nada más es que se animen a hacer las cosas; en lo que concierne al cambio de titulares en espacios ahí en el mercado, es nada más ajustar el reglamento o sujetarse a lo que dice o hacer alguna adecuación si es necesaria; el asunto es que llevan ya dos años y siguen haciendo las cosas igual y teniendo obviamente los mismos resultados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado al ser requerida mayoría calificada, con 11 votos a favor del Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González y Enrique Guillermo Ramírez Bautista; 2 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez y Sonia Alejandra Díaz Muñoz; 3 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 768-2015/2018

ÚNICO.- Se reprueba el traspaso del Local No. MC-00-086 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Rosa Muñoz Iñiguez, para quedar a nombre del C. JOSÉ IÑIGUEZ OROZCO.

**g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo tipo camioneta doble cabina F-150, marca: Ford, modelo: 2017, serie: 1FTEW1C88HFA05709, placas: JV20614, con número económico: 600, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicho vehículo fue considerado como pérdida total.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este vehículo como ya lo mencionan por parte de Seguridad Pública y Tránsito Municipal fue pérdida total, se pasó a la Comisión de

Responsabilidad Patrimonial quedando deslindado cualquier tipo de problemática para los elementos que conducían esta patrulla, debido a que la aseguradora y el Ministerio Público dictaminó quiénes fueron los causantes y dieron el beneficio al área de Seguridad Pública, donde se le pagará esta patrulla como pérdida total con la suma total que implica esto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que si recuerdan este es el incidente que ocurrió en la calle Vallarta y Bartolo Hernández, en esa ocasión se emitieron muchas opiniones y de alguna manera se habló de más con respecto a lo que había sucedido, resultando de alguna manera perjudicada el área de Seguridad Pública por todo lo que se dijo y se habló, el asunto siguió con los causes legales que tenían que seguir ante el hecho de que no hubo un acuerdo entre el particular y el municipio respecto a quién había tenido la responsabilidad en el incidente, se fue a las instancias correspondientes, el Ministerio Público determinó la responsabilidad y al final de cuentas deslindan al elemento que iba conduciendo en su momento; es decir, el elemento iba actuando de acuerdo a los protocolos y a lo que está obligado hacer, entonces nada más aclarar eso, de alguna manera hacer del conocimiento a la sociedad que en este caso no había ninguna responsabilidad o los elementos de Seguridad Pública cumplieron con todos los protocolos y sí fue una imprudencia o un accidente en este caso provocado por la particular y no porque lo diga el Ayuntamiento, sino porque ya lo determinó la autoridad correspondiente y tan es así que va de acuerdo también con lo que en su momento determina la aseguradora, entonces nada más aprovechar el espacio para aclarar esa situación.

El Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que no le queda claro si al pagar el seguro la patrulla, ¿también paga todo el equipamiento que trae?, que son sirenas y todo eso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, todo eso lo revisaron dentro de la Comisión, se van a hacer responsables de todo, quedaría completamente nueva la patrulla para el área de Seguridad Pública.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 769-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo tipo camioneta doble cabina F-150, marca: Ford, modelo: 2017, serie: 1FTEW1C88HFA05709, placas: JV20614, con número económico: 600, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicho vehículo fue considerado como pérdida total.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la transferencia N° 158, de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo dicho monto del proyecto: 18 SEÑALÉTICA/FOLLETERÍA/PROMOCIÓN TURÍSTICA, partida: 336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, aumentándolo a la partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, lo anterior con el fin de promover turísticamente al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la plataforma "TOURJALISCO".

SEGUNDO.- Se autorice la celebración del contrato de prestación de servicios con la empresa denominada INTELEQ INSTITUTE S.A. DE C.V., con el fin de promover turísticamente al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la plataforma "TOURJALISCO". La vigencia de dicho contrato será de un año a partir de la suscripción del mismo.

TERCERO.- Se autorice erogar para tal efecto la cantidad de \$29,950.00 (veintinueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA. Dicho monto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017, proyecto: 18 SEÑALÉTICA/FOLLETERÍA/PROMOCIÓN TURÍSTICA, partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que nos ocupa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vió dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para promocionar turísticamente más a Tepatitlán y tener más beneficios dentro de una plataforma como lo acaban de mencionar, con vigencia de un año.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 abstención de la C. Regidora Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 770-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la transferencia N° 158, de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo dicho monto del proyecto: 18 SEÑALÉTICA/FOLLETERÍA/PROMOCIÓN TURÍSTICA, partida: 336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, aumentándolo a la partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, lo anterior con el fin de promover turísticamente al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la plataforma "TOURJALISCO".

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios con la empresa denominada INTELEQ INSTITUTE S.A. DE C.V., con el fin de promover turísticamente al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la plataforma "TOURJALISCO". La vigencia de dicho contrato será de un año a partir de la suscripción del mismo.

TERCERO.- Se autoriza erogar para tal efecto la cantidad de \$29,950.00 (veintinueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA. Dicho monto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017, proyecto: 18 SEÑALÉTICA/FOLLETERÍA/PROMOCIÓN TURÍSTICA, partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

CUARTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que nos ocupa.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que autorice la transferencia N° 159 de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo el monto antes mencionado del proyecto: 178 CERTÁMENES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, aumentándolo al proyecto: 168 FESTIVIDADES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, para la realización de la Fiestas Patrias 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también este punto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y



Patrimonio, es una partida la cual se tomó de los Certámenes, como ustedes saben existían 400 mil pesos para realizar el Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2017, donde gracias a la concesión se tuvo este ahorro, van a tener un poco más de ahorro dentro de esta partida y de eso se ira sólo 100 mil pesos las festividades patrias para iniciar con todo lo concerniente para llevarlas acabo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 771-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la transferencia N° 159 de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo el monto antes mencionado del proyecto: 178 CERTÁMENES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, aumentándolo al proyecto: 168 FESTIVIDADES 2017, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, para la realización de la Fiestas Patrias 2017.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Lucía González Mendoza, Blanca Azucena Huerta Franco, Julia Isabel Huerta Franco, María Isabel Franco Anaya y Nallely del Carmen Prado Pérez, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 5 cinco máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>TIPO DE MÁQUINA:</b>	<b>MAR CA:</b>	<b>NÚMERO DE SERIE:</b>
Lucía González Mendoza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08489
Blanca Azucena Huerta Franco	Máquina recta	JUKI	4DOTG08469
Julia Isabel Huerta Franco	Máquina recta	JUKI	4DOTG08547
María Isabel Franco Anaya	Máquina recta	JUKI	4DOTG08494
Nallely del Carmen Prado Pérez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08501

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de

la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó en Hacienda y Patrimonio y está ahí la regidora Araceli quién lleva Promoción Económica. Son máquinas para apoyar a las mujeres emprendedoras, a las que tienen algún negocio para que sean auto-sustentables dentro de sus negocios poder apoyarlas para que tengan un recurso extra para apoyo a sus familias.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 772-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Lucía González Mendoza, Blanca Azucena Huerta Franco, Julia Isabel Huerta Franco, María Isabel Franco Anaya y Nallely del Carmen Prado Pérez, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 5 cinco máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>TIPO DE MÁQUINA:</b>	<b>MAR CA:</b>	<b>NÚMERO DE SERIE:</b>
Lucía González Mendoza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08489
Blanca Azucena Huerta Franco	Máquina recta	JUKI	4DOTG08469
Julia Isabel Huerta Franco	Máquina recta	JUKI	4DOTG08547
María Isabel Franco Anaya	Máquina recta	JUKI	4DOTG08494
Nallely del Carmen Prado Pérez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08501

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández decretó un receso.

Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos se reanuda la presente sesión.

k) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**JARDINES DE SAN JOSÉ**”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante al camino a La Cebadilla, quedando de la siguiente manera:

- **VILLA DE MOCTEZUMA.**
- **23 DE DICIEMBRE DE 1707.**
- **VILLA DE SAN JOSÉ.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que esta petición la analizaron en la Comisión y es la propuesta de los fraccionadores y con el Visto Bueno del departamento de Planeación, por lo que tuvieron a bien autorizar y pasarlo al Pleno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 773-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**JARDINES DE SAN JOSÉ**”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante al camino a La Cebadilla, quedando de la siguiente manera:

- **VILLA DE MOCTEZUMA.**
- **23 DE DICIEMBRE DE 1707.**
- **VILLA DE SAN JOSÉ.**

l) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**COMERCIAL LAGUNILLAS**”, localizado al Sur Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante con la carretera a Yahualica, quedando de la siguiente manera:

- **CALLE COMERCIANTES.**
- **CALLE ELECTRICISTAS.**

- **CALLE OBREROS.**
- **CALLE ARTESANOS.**
- **CALLE RANCHO LAGUNILLAS.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que es similar al punto anterior, es una nomenclatura que están solicitando del fraccionamiento Comercial Lagunillas, localizado al Sur Poniente de esta ciudad

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 774-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**COMERCIAL LAGUNILLAS**”, localizado al sur poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante con la carretera a Yahualica, quedando de la siguiente manera:

- **CALLE COMERCIANTES.**
- **CALLE ELECTRICISTAS.**
- **CALLE OBREROS.**
- **CALLE ARTESANOS.**
- **CALLE RANCHO LAGUNILLAS.**

**VI.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se apruebe la designación del C. OSCAR ESPARZA GUTIÉRREZ, como Consejero Presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que esto es para el Consejo Ciudadano, buscando los perfiles se encontró que es un abogado con buen perfil para poderlo tomar en cuenta como Presidente del Consejo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio,

con 14 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 775-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la designación del C. OSCAR ESPARZA GUTIÉRREZ, como Consejero Presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana.

**VII.- VARIOS.**

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de **TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO**, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$2,364,662.48 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	ANDADOR LIBRAMIENTO CAPILLA DE MILPILLAS	\$ 1,500,000.00
2	TROTAPISTA EN UNIDAD DE CAPILLA DE MILPILLAS	\$ 864,662.48

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que antes de explicar asuntos de este punto quiere agradecer a la Comisión de Obras Públicas porque a la hora que les llaman, a la hora que los convocan está la Comisión al pie del cañón para revisar los asuntos y poderlos presentar en el Pleno, entonces, muchas gracias. Estas obras que se pretenden realizar en Capilla de Milpillas son muy beneficiosas, ahí tiene el croquis para si lo quieren checar y vea de qué punto a qué punto es en que se va a realizar este andador, entonces poder conectar un área que realmente beneficiaría a la ciudadanía para poder transitar y llegar a los puntos sin ningún problema. En el caso del otro proyecto de la trotapista pues ¿quién no quiere tener en sus unidades deportivas o sus comunidades espacios dignos para ejercitarse o distraerse? Son dos obras realmente buenas para la delegación de Capilla de Milpillas, el recurso viene del Fondo Fortalecimiento Financiero Para Inversión, con cargo al Ramo General 23, por un monto de \$2,364,662.48 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que quiere felicitar al Diputado Fidel Calderón que a pesar de como están los recursos en este momento, acaba de asignar este recurso para la delegación de Capilla de Milpillas. Dentro del primer proyecto que tenía Capilla de Milpillas dentro de la Unidad Deportiva, el andador cree que se va a hacer con ahorros que se tuvieron de la primera obra, entonces este recurso del andador será utilizado, ya lo verán en acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para calles de la delegación de Capilla de Milpillas. Agradeció a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por su puntual asistencia el día de hoy porque esta información llegó el día de antier cuando se etiquetó el recurso, el cual ya está en el estado para poderlo empezar a trabajar, por eso comenzaron con este acuerdo y las modificaciones se harán posteriormente. Gracias a la Comisión de Obras Públicas y al Diputado Fidel por mandar un nuevo recurso a la delegación de Capilla de Milpillas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más hacer la observación relativo al andador, se hace una conexión con otros dos andadores que ya existen, uno desde hace tiempo y otro que va del libramiento que va a Tecamatlán al Rancho Pajaritos, que también ya existe, entonces este nuevo conectaría estos dos andadores vía libramiento y hasta la población de Capilla de Milpillas; cree que es bueno, habría que checar en su momento la ejecución de la obra por los montos y cómo se va a llevar a cabo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 776-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de **TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO**, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$2,364,662.48 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	ANDADOR LIBRAMIENTO CAPILLA DE MILPILLAS	\$ 1,500,000.00
2	TROTAPISTA EN UNIDAD DE CAPILLA DE MILPILLAS	\$ 864,662.48

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**2).-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, donde solicitan lo siguiente:

1.- Pedimos una explicación del porque en una reunión para atender contingencia causada por el temporal se convocó solamente a regidores del Partido Movimiento Ciudadano, siendo una responsabilidad compartida por todo el H. Ayuntamiento.

2.- Solicitamos se nos presente un reporte real de las afectaciones en nuestro Municipio hasta esta fecha; y las posibles acciones a realizar para solucionar los problemas causados por el presente temporal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es muy claro la manera en que está redactado el presente punto. En una publicación oficial por parte de Comunicación Social del Gobierno Municipal se presenta una fotografía con un slogan parecido a esto: "estamos trabajando por evitar la contingencia", palabras más, palabras menos; pero no se especifica qué órgano en sí, si es el Ayuntamiento, si

es el Comité de Prevención de Desastres, si es la Comisión de Obras Públicas, si es la Comisión de Protección Civil a la cual él pertenece; ese es el primer punto. El segundo punto, saben de lo sensible que es el temporal, tristemente hay colonias que año con año recuperan sus poquitos bienes y los daños en sus viviendas para que el año que entra volverlos a poner en riesgo por esta situación, por lo que cree que es importante atender no solamente como contingencia, sino de una manera más integral.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cuando existió la desgracia que acaba de pasar hace cuatro días, primero fueron a las localidades donde ahorita les hará llegar copia de un oficio de los daños que informó Protección Civil, siempre era del lado de abajo y ahora afectó la parte alta de Tepatitlán y se pregunta ¿cómo la parte alta?, por ejemplo hubo daños en la parte de la Colosio donde se está deslavando un puente por todo lo que cae de las colonias de lo que es la parte de arriba. El estacionamiento del centro donde se llenaron con más de un metro de agua y las colonias más afectadas fue Adobes y Arroyos que fueron 60 casas de las cuales 17 tuvieron daños en pertenencias como camas, refrigeradores y demás, se optó y autorizaron cuando el Dr. Rubén Ramos presentó un informe mediante el Dr. Francisco Javier Ramírez que estuvo al pendiente, bombas saca agua, los bomberos por ejemplo contaban con bombas de sacar lodo o tierra y no tenían mangueras y se autorizaron para que se hiciera un equipo en conjunto Bomberos y Protección Civil; para ver los daños van a citar a la Comisión de Protección Civil y la de contingencias; se hará una reunión para sacar programas, sobretodo a la gente que se dañó y se quedó sin camas o refrigeradores, él les comentaba algo muy personal con sus regidores de aportar 5 mil pesos por regidor para ayudar, sabe que no van a subsanar todo porque hay casas que perdieron prácticamente todo como los que vivían en la parte baja, ya las casas que tenían dos pisos alcanzaron a subir sus cosas y no se les dañó y con el apoyo de Protección Civil y Bomberos se les limpió las viviendas. También sacar una campaña porque a lo mejor hay gente que tiene las posibilidades y puede donar una cama o algo para apoyar a esas diez familias que fueron las más dañadas en sus cosas y ahorita informa que el Regidor Francisco va a hacer una reunión con los Regidores provenientes de las Comisiones que tienen que estar presentes como es Obra Pública por los daños, porque se deben de hacer bocas de tormentas y eso tiene que ser comisionado de Obras Públicas con Protección Civil y mandarlo a Hacienda y Patrimonio para poder obtener algún recurso y hacerlo de la manera más urgente para realizar esas bocas de tormenta. ASTEPA también ha intervenido ya que han estado desazolvando lo que son las tuberías para evitar un daño o inundaciones en los hogares por taponamiento de tuberías debido a las fuertes lluvias que ha tenido el Municipio de Tepatitlán y ahorita les van a pasar un informe firmado por el Dr. Rubén Ramos y firmado el día de antier ya con los daños sustentables. Cree que el viernes será la Comisión para que todos estén de acuerdo y ver rápido dar los recursos y hacer este tipo de obras que puedan mejorar. Lo curioso por ejemplo San Carlos esta vez no se inundó cuando otras veces es el primero que se inunda porque siempre son los cuellos de botella y ahora fue en la parte alta por la tormenta y los estudios que se estuvieron haciendo y



verificar con Protección Civil otro tipo de problemáticas, que ya lo estarán viendo en la Comisión, es que en particulares tienen charcas y las sueltan y eso también ha ocasionado un crecimiento de los arroyos o los ríos de cierto nivel hacia adelante y esto provoca la inundación de los demás.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que a ella nadie la convocó, estuvo ahí en Presidencia por otro asunto en Sala de Regidores, sale, se encuentra al Capi y gente que necesitaba cosas; entra con el Presidente a decirle lo que necesitan. El Presidente ya les había convocado para si podían aportar 5 mil pesos cada Regidor por alguna cosa y una familia en especial que estaba ahí; estaban quince o dieciséis personas y ella se metió a decirle que ocupaban cosas. A ella nadie la convocó, fue fortuito, ahí estaba, el Presidente le mandó un mensajito diciéndole si podía donar 5 mil pesos para apoyar a una familia y dice que sí. Se encuentra gente afuera que tenía necesidades de mangueras, saca lodo, impermeables y ahí va ella de acomedida y los pasó con el Presidente. Ella no fue convocada, ojalá y hubiera sido convocada desde la noche de la inundación cuando el Presidente y alguno de sus compañeros anduvieron allá. Fuera de este tema siempre ha andado en las inundaciones, cada año o cada vez que se inunda y son las mismas siempre, ojalá y los hubieran acompañado también el domingo al ejercicio del Estado, fueron muy pocos también; nadie le convocó y ahí estaba, sinceramente si le hubieran convocado le hubiera dicho al compañero Alejandro.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que quería responder referente al punto número uno, va en la misma línea que ya expresó la Regidora Griselda que en realidad no fue una convocatoria para MC, si pueden expresar solamente hay unos cuantos regidores. Le parece muy puntual la observación, es un asunto de Ayuntamiento no nada más de una Fracción, entonces felicita la preocupación que están externando de que se les involucre a todos. En ese momento llegó la gente molesta y llegaron ahí los que estaban en algún punto cercano o en Presidencia, pero le parece muy importante el que se les involucre a todos. Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas harán lo correspondiente a lo que dialogaron, fueron a checar los puntos de los más críticos, se dividieron, fue un ejercicio que hicieron así de rápido, vieron cuáles son las necesidades y se dirigieron a los puntos y ver qué se puede hacer, el problema se tiene encima, es el temporal de lluvias y van a hacer lo que se pueda por este momento; habrá cosas que se hagan en el transcurso del año para que las próximas lluvias o el próximo temporal, cosas que no se pueden hacer ahorita como las boca de tormenta, a lo mejor abrir calles o ese tipo de obras pueden ser muy complicadas, sin embargo ya se tienen enlistadas y tomadas en cuenta para ejercerlas durante el periodo de secas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que los presidentes de las Comisiones de Obras Públicas y Protección Civil sí estuvieron, de hecho hicieron tres grupos para poderlos dividir con Protección Civil, Bomberos y Obras Públicas. Hay puentes que están en un estado muy crítico, ya cuando lo estuvieron viendo les preocupó demasiado porque una tormenta de esa magnitud puede dañar un

puente, ya lo verán en el informe y es preocupante. La verdad la gente necesita de todos y para poder aprobar un tipo de recurso o dar buenas ideas necesitan estar todos unidos porque todos tienen sus ideas y aportan excelentes decisiones para esta administración y ocupan recurso y del apoyo de todos ellos.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que para evitar todo este tipo de situaciones ya la ley dice quién debe de integrar este Comité, cree que ya viene establecido quién sí debe de estar y quién no, incluso se debe sesionar de manera ordenada con actas de los hechos que suceden en cualquier contingencia. Si no se ha integrado de manera formal o no se ha instalado, exhorta que así se haga y se revise quién debe de estar y quién no debe estar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el Comité está instalado desde el inicio de la Administración pero ahorita les explica el Dr. Francisco quien es el responsable.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que indique quién debe de estar y quién no para estar todos contentos. Si quieren aportar con mucho gusto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que quiere ubicar para que no haya un mal entendido. Es protocolo de Protección Civil hacer rutas de inspección preventiva en la cuestión de las lluvias, como parte obligada y parte de las funciones que le tocan desempeñar se sumó a la ruta de inspección de los puntos críticos en la mañana con el Jefe de Protección Civil; sobre los puntos que estuvieron evidenciando, estuvieron ubicando que tuvieran conocimiento para acciones inmediatas, no fue una situación de hacer a un lado a los compañeros regidores, sino que la inspección de los puntos se determinaban acciones inmediatas donde tenía que participar ASTEPA porque parte del problema se evidenciaba o se estaba agrandando por el entaponamiento de bocas de tormenta y de alcantarillas, pero una acción inmediata no podían entrar a una situación de una sección, sino que era una acción inmediata, básicamente el pronóstico de lluvia era permanente, afortunadamente el temporal les ha permitido una situación de respiro pero la condición de riesgo es latente, conforme iban inspeccionando ubicaron que también era necesario que Obras Públicas tendría que sumarse porque había una situación de construcciones que por el temporal de lluvias estaban abandonadas y el material de construcción estaba abandonado y la corriente estaba arrastrando el material hacía el taponamiento de las alcantarillas, entonces fue una situación que fue sumándose en situaciones inmediatas; parte de esta situación aglomeró parte de este Ayuntamiento, se hizo una nueva inspección y parte de esto fue que cree que van a cumplir el punto dos, efectivamente es parte obligada, pero ya con acciones mediatas, las inmediatas se tienen que hacer como parte protocolaria, pero las acciones mediatas cree que ya hay un diagnóstico en donde sí se puede entregar un reporte ya por Obras Públicas, ASTEPA, Protección Civil y que invariablemente se va a integrar todos los participantes de este Comité de urgencias y desastres para que le estén sumando a las acciones mediatas, porque todo este tipo de acciones van a generar una

situación de costo. Se evidenciaba por ejemplo las situaciones de que hay problemas con algunos tubos de la red de agua potable, están a media altura y están generando cuestiones de taponamiento, no se puede generar un cambio ahorita; sin embargo, es una situación que se tiene que manejar en una sesión colegiada de distintas comisiones para poder hacer una acción inmediata. Cree que con la ruta de inspección que se hizo el mismo día 17 en la tarde noche y la mañana del 18 se tienen algunos elementos a considerar para una acción de tipo mediato por parte de todos los integrantes del Comité que tienen que ser convocados y en razón de la información que se tiene rescatada lo harán a la brevedad posible para actuar, pero sobre las acciones mediatas. Lo que se hizo en estas acciones del día 17 y 18 fueron acciones inmediatas que obligan en un momento dado a hacer una convocatoria de distintos funcionarios, fue una situación que conforme se fue dando la problemática y se necesitaron acciones inmediatas. Están en la posición de convocar, harán la situación de revisar y entregar una copia del acta de integración del Comité para que se estén ubicando todos, prácticamente participan todas las dependencias del Ayuntamiento, incluso DIF, por ejemplo esta institución avisó que ya estaba en condiciones de recibir 60 personas en el albergue del DIF como primera instancia, pero es parte obligada del protocolo porque ellos son los que coordinan la administración del albergue, aunque el dictamen de apertura lo da Protección Civil con desalojo o ubicación de riesgo. El albergue sería en las instalaciones a un lado de bomberos, sería el primero y está en condiciones de recibir a 60 personas inicialmente, el segundo albergue en cuestión de prioridad en razón de las dimensiones sería el Auditorio Miguel Hidalgo; se tiene el Auditorio Morelos, pero por el antecedente que se tiene saben que sería la última opción a considerar, primeramente considerarían unas instalaciones en la Colonia del Carmen en donde les han brindado el apoyo y que pertenece a particulares, está la situación de una tercera opción. De edificios del Ayuntamiento es DIF Municipal en las instalaciones de Morelos, en segundo lugar sería el Auditorio Miguel Hidalgo, con eso podrían garantizar la atención aproximadamente de casi 400 personas en condiciones de albergue. De hecho al momento de la lluvia se pronosticaban en el momento de la inspección, habló el Comandante destacado de la zona militar en La Barca y preguntaba el capitán si en razón de los riesgos que se evidenciaban podían detonar ya el plan DN-III, en razón a la información que se tenía no era necesario, pero ya se tiene la ubicación que estará invariablemente enterado el área de SEDENA para si necesitan hacer una detonación el plan DN-III estarían prestos en brindar el apoyo; sin embargo, ya se están haciendo de manera inmediata por ejemplo los consultorios móviles ya se posicionaron también en los puntos de riesgo, saben que los centros de salud tienen un horario también restringido y quieren poner al alcance una respuesta inmediata sin necesidad de entrar en este proceso de si es necesario o no la atención médica lo más temprano. Invariablemente estarán haciendo una convocatoria de la Comisión de Protección Civil para informar a todos los miembros y de alguna manera decidir la situación de lo que conviene para la cuestión del Comité en las acciones de tipo mediato, las inmediatas ya se hicieron, cree que con las acciones que se hicieron están amortiguando que les vuelva a pegar en la misma dimensión, sin que esto les quite la responsabilidad siguiente

para que esto no se vuelva a presentar. El día jueves les pegó en el fraccionamiento San Carlos, el día lunes pegó en Cuatro Caminos y Adobes, entonces les está ubicando esta situación puntos de riesgo y Protección Civil no deja de estar haciendo sus inspecciones, pediría al Director de Protección Civil como parte de la solicitud del punto dos, que haga un informe pormenorizado en cuestión de los riesgos de todas estas inspecciones para que estemos en la mejor sintonía y hagan estas sesiones colegiadas, porque implica varias dependencias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que Seguridad Pública tiene el CARE el cual implica atención de toda la Región de Los Altos, los municipios no se comprometen a mandar personal para estar contestando llamadas, tienen solamente 3 elementos que estaban contestando llamadas, cuando se saturan demasiado porque es para toda la Región de los Altos, no solamente Tepatitlán. Optaron porque ahorita estén 6 personas fijas dentro de, para estar dando solución y prioridad a las necesidades más urgentes. Cree que como Cabildo y como Administración se han caracterizado y lo dice todos, los 18, por ser personas con mucha sensibilidad, preocupados siempre por los que menos tienen y las personas más afectadas, sabe que ellos serán los primeros en donar algún colchón, almohada, refrigerador o estufa o el que pueda apoyar a todas estas familias que de verdad se quedaron incluso sin nada; felicita a todos por estar siempre al pendiente de las necesidades que tiene Tepatitlán.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ORDINARIA tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 2 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez C.

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro G.

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 2,134 dos ciento treinta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 60 sesenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos